



Adj. Simple Nº 41/2024

(Cotización de precios)

Salta, martes 24 de septiembre de 2024

Solicitamos a Uds. nos coticen precios por los artículos o servicios que más abajo se detallan precedentemente con ajuste a las condiciones estipuladas en especificaciones:

Jefe División Compras

Jefe Sector Registros y Contrataciones

| Renglon | Cantidad | Descripción | Importe Unitario | Subtotal |
|---------|----------|--|------------------|----------|
| 1 | 1 | Servicio de desinfección, desinsectación y desratización para las siguientes dependencias de la Cámara de Diputados: --. Palacio Legislativo (Sector Cámara de Diputados) (Mitre 550) - Sector Secretaría Administrativa (Zuviria 422) - Sector Personal (Zuviria 406) - Vicente Lopez 459 - Alvarado 625 - Alvarado 621 - Buenos Aires 152 - Sector Jurídico (Santiago del Estero 681). Solicitamos productos de primera calidad. Desinfección a realizarse el día Viernes 18/10/2024, a partir de hs 08:00 | | |
| | | TOTAL | | |

ESPECIFICACIONES

1. Forma de pago: 15 días.
2. Plazo de entrega: _____
3. Mantenimiento de la oferta: ____ 30 días. ____
4. Proveedor del estado Nº _____ Número de C.U.I.T.: _____
5. Domicilio: _____
6. Presentar constancia de regularización tributaria (F 500 o F 500/A) o constancia de iniciación del trámite expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (R.G. N° 20/01).-
7. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades.
8. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente contratación, en cualquier instancia en que se encuentre la misma.
9. Las ofertas se recibirán hasta el martes, 01 de octubre de 2024 a las 11:00 am o día subsiguiente si éste fuere feriado, en el Sector Registros y Contrataciones, sito en calle Zuviria N° 422 - Salta (C.P. 4400), Teléfono 4367607 o vía email: compras@diputadosalta.gob.ar
10. Los requerimientos podrán observarse en: www.diputadosalta.gob.ar
11. Para el caso de no ser llenadas las líneas de puntos de las especificaciones predecetes, se entenderá como ajustado a las normas que rigen en el Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Firma del Comerciante (sello)